

á dar á conocer á los CC. Diputados. Hasta los momentos en que se imprime la presente Memoria el fondo general del Banco ha sido de \$ 44,785 26. De estos se han prestado \$ 36,590 00: se han gastado en instalacion, sueldos, renta de casa y gastos ordinarios y extraordinarios \$ 7,250 22: adenda aún la testamentaria del C. Zomera y Piña \$ 525 35 y hay en existencia \$ 369 69.

Se han registrado 1,181 solicitudes dirigidas á la Junta directiva del Banco, pidiendo avío: de estas se han despachado de conformidad 783, se han deshechado 57, están tramitándose 244 y 67 hay pendientes de acuerdo porque los solicitantes, ó no han justificado la idoneidad de sus fiadores ó no han dado nuevos cuando los propuestos no se han admitido. Las 67 solicitudes que aun no acuerda la junta contienen pedidos de préstamos que importan la cantidad de *doce mil novecientos noventa y siete pesos*.

Ante este informe, la Cámara se servirá remarcar la importancia que ha tomado el Banco de socorros y lo útil que es su existencia para aviar á las clases trabajadoras por ser el único establecimiento de este género que hay en toda la República, y que por tanto merece toda la proteccion de los poderes del Estado. El Banco es un instituto de porvenir, y cuando se logre siquiera duplicar el fondo que actualmente tiene, á pesar de que es tan bajo el tipo que impone al capital que presta, los intereses de este bastarán para que se eroguen todos los gastos de su administracion, que son fuertes, y aun para ir aumentando el capital del fondo. Ruego, pues, á los CC. Diputados que tomen en su ilustrado exámen estas consideraciones, de las cuales depende una cuestion vital para la industria y para la agricultura.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

PARA MUJERES.

En la Memoria presentada al sexto Congreso constitucional en 5 de Octubre de 1871, por el C. José María del Castillo Velasco, que entónces desempeñaba la Secretaría de Gobernacion, se ofreció (página 28) que próximamente se fundaria una Escuela de artes y oficios para mujeres: y en efecto, el Ejecutivo tiene la honra de decir al sétimo Congreso constitucional que la promesa se ha cumplido satisfactoriamente, y que hoy se puede presentar la Escuela predicha perfectamente montada y con un considerable número de alumnas, de las cuales hay muchas notoriamente adelantadas.

Con todo y que la mujer es un sér débil y que parece que la naturaleza misma la excluyó del trabajo productor que exige la sociedad á todos sus miembros, el Ejecutivo, que ve en el trabajo, no solo la fuente del bienestar material, sino tambien un poderoso elemento de moralidad y de mejora, creyó que no debia colocar á la mujer en la administracion pública como un ser negativo, condenado á la molicie del lujo, fuera ó no legítima la procedencia de este, y limitada á vivir siempre á expensas del hombre, porque en ambos casos se ponía en una dependencia peligrosa á la que necesita toda su dignidad y toda su honra para ser buena madre y buena esposa.

Y consecuente siempre con el programa ya resuelto de suprimir la mendicidad, mas ó ménos disfrazada, creyó que la primera vez que la autoridad se ocupaba debidamente de la mujer que ya dejó de ser una niña impube-

ra, debería ser mejorada su educación, y comprendiendo en esta, no solo los ramos primarios que son tan indispensables, como lectura, escritura, aritmética y costura, sino la enseñanza de algún arte ú oficio que le proporcionara los recursos necesarios para la vida, cuando su familia no pudiera suministrarlos ó cuando su orfandad ó su aislamiento la pusieran en condición de arbitrarlos por sí misma.

He aquí, CC. Diputados, la idea esencial de donde surgió la erección de la Escuela de Artes y oficios que tuvo lugar el día 16 de Noviembre de 1871.

Apenas se anunció al público la apertura de este establecimiento cuando se presentaron muchas alumnas, lo cual indicaba que se había tocado una verdadera necesidad social, y que el buen instinto de las masas comprendía lo filantrópico de la institución. La mujer necesitaba saber y acudía presurosa adonde le ofrecían enseñarla.

El Gobierno creyó que debía fundar en la Escuela de mujeres el aprendizaje de las artes mas apropiadas á ellas y no las que exigen la fuerza y el vigor del otro sexo: y comenzó planteando algunas clases, con la intención de ir las aumentando sucesivamente, conforme se fueran mejorando las condiciones materiales del local destinado al establecimiento, según se fuera reformando el programa primitivo con las lecciones de la experiencia, y de acuerdo también con los fondos de que se podía disponer.

Sin embargo de la premura con que se fundaron las primeras clases, á los pocos meses de funcionar, habiéndose acercado el fin del año de 1871 y cuando se hacían los exámenes en todas las escuelas municipales y nacionales, la de artes y oficios para mujeres presentó los suyos que fueron lucidísimos, siendo de advertir que se en-

cargaron de sinodar á las alumnas, personas que no pertenecían al cuadro de catedráticos del establecimiento.

Posteriormente fué ampliándose la educación, y hoy se encuentran en la Escuela *veintitres* clases, de las cuales quince son de artes y oficios, y ocho de materias elementales, científicas sin duda, pero indispensables para que el artesano lo sea realmente y no se limite á un mecánico rudimental que jamás invente ni mejore su industria.

Así es que hay clases de pintura, doraduría, relojería, filigrana, fotografía, pasamanería, imprenta, química, tapicería, grabado en madera, encuadernación, modas, bordado y modelación, y en todos estos ramos la mujer no solo llega á ganar cómodamente su vida, sino que hace adelantos notabilísimos con lo cual gana ella y el arte: en Europa este género de labores, están encomendadas en gran parte á las mujeres. Pero hay clases de género diferente, como gramática, geografía, historia, frances, inglés y otras, porque se quiso á la vez dar algo á la inteligencia, ampliar la esfera del artesano sacándolo del trabajo manual y aumentando así las probabilidades de que gane mayores productos: y entre esas clases supernumerarias se cuentan la geometría y el dibujo lineal que tantas aplicaciones tienen en las artes; mas todavía, que sin ellas no hay un arte perfecto.

En las *veintitres* clases mencionadas están inscritas quinientas diez niñas: cursan estudios superiores de las mismas clases doscientas dos, y han concluido ó están para concluir su aprendizaje ciento *veintitres*. Algunas niñas han salido ya de la escuela, y ó bien han puesto taller público del arte que aprendieron, ó bien han ido á trabajar á los ya establecidos.

En el documento número 32 podrán ver los CC. Diputados el estado que contiene las clases que hay en la Escuela, los profesores ó profesoras que las dempeñan, el número de las niñas que concurren á ellas y la calificación de adelanto que tienen.

El provecho que ha dado esta casa de educacion es notorio, y las obras que de allí han salido han sido aceptadas con estimacion por las personas que sobre ellas han dado su fallo.

Por un momento nada mas voy á esplayar un poco este informe, para enarrar una determinacion que tomó la Junta de acuerdo con esta Secretaría, á fin de facilitar mas la enseñanza de las alumnas.

Recien instalada la Escuela se notó, que siendo muchas las que se inscribian disminuia la asistencia, sucediendo frecuentemente que niñas notoriamente adelantadas dejaban de concurrir retirándose sin volver mas. Buscó la Junta la causa de este mal, y al fin descubrió que era bien triste aunque motivada: es la siguiente. Situada la Escuela en un punto de la ciudad, (calle de Chiquis número 12) las alumnas que vivian en el extremo opuesto, no podian asistir por la mañana y por la tarde, á causa de tener que andar distancias verdaderamente fatigantes. Por otra parte, siendo las alumnas pobres, muchas veces estaban en la escuela por el vehemente deseo de terminar su aprendizaje, pero careciendo de alimento que dejaban de tomar algunas veces durante todo el dia; esta abstinencia las enfermaba y el sacrificio no podia prolongarse, por lo cual abandonaban con dolor y obligadas solo por necesidad el estudio de las materias á que se habian dedicado.

El Gobierno, justamente condolido de tan digna y tan

sufrida abnegacion, creyó que debia arrojar la miseria de una casa que era suya y facilitar á las niñas la manera de que aprendieran lo que deseaban con tan noble afan, dándoles allí mismo el alimento á fin de que pudieran estar el dia entero en sus respectivas clases á las horas de reglamento. Y se acordó que á las alumnas que estaban en esa mala situacion se les diera una comida á medio dia: siendo hoy *cien* las niñas que comen en la Escuela de Artes.

Creo que estoy excusado aquí de hacer indicacion alguna á la Cámara recomendándole ese establecimiento: la ilustracion y la filantropía de sus miembros bastarán para que protejan á esas educandas, que llenas de virtud y de inteligencia no quieren caer en el abismo adonde lleva á la mujer la ignorancia, rechazan hasta la idea de sucumbir ante la impotencia de cubrir las necesidades de su vida y buscan el taller como el mejor refugio de su honra y de su moralidad.

ESCUELA DE CIEGOS.

Esta tiernísima institucion no fué fundada por la Secretaría de Gobernacion, sino por el filántropo D. Ignacio Trigueros. El Ejecutivo no hizo mas que encargarse de su sosten al punto en que vió todo el desarrollo que podia darse á ese plantel que tan perfectamente habia comprendido su digno fundador. Y al momento en que pudo disponer del 15 por ciento de las loterías, se puso el C. Ministro de Gobernacion en contacto con el Sr. Trigueros y de comun acuerdo, se incorporó la escuela de ciegos á las de la Federacion, dándole un edificio ámplio,

bellísimo y adecuado al objeto á que se destinaba, en el ex-convento de la Enseñanza. La escuela pudo disponer desde ese dia de cuanto necesitó para establecerse y que sin limitacion le fué otorgado, pidiendo á Europa los libros y útiles necesarios para la enseñanza de los ciegos, surtió perfectamente los dormitorios, el vestuario y el rectorio, y vió en fin esta Secretaría que el establecimiento quedaba montado con tales comodidades y con un esplendor que le permiten competir con ventaja con las escuelas de igual género de Europa.

El Gobierno creyó que no debia encomendar la direccion del instituto para ciegos sino al mismo que lo habia planteado, que lo habia desarrollado y que consagraba á él todos sus afanes y cuidados. En efecto, nombró director al Sr. D. Ignacio Trigueros, quien gratuitamente, sin estipendio alguno, con verdadero celo, con un admirable empeño y con una abnegacion sin límites, no solo aceptó el encargo, sino que ha sido quien ha hecho progresar á la escuela hasta un estado tal, que sorprende á cuantos lo visitan no solo las condiciones materiales de la casa, sino la instruccion que han llegado á adquirir los educandos y educandas. Y el Gobierno se complace en hacer aquí esta manifestacion, porque cree que el mayor premio que puede alcanzar quien así se dedica al bien de sus semejantes son los justos homenajes de sus conciudadanos.

Notables, CC. Diputados, son los adelantos que han adquirido las niñas ciegas y los niños ciegos que se educan en la escuela. Esos desgraciados seres privados de luz no están ya condenados, sin embargo, á una sombra eterna, porque la ciencia ha podido ir á alumbrar su inteligencia, llegando adonde no pudo llegar el sol. Esos

niños leen, escriben, conocen las reglas de su idioma, la aritmética en sus operaciones mas complicadas, saben la historia universal, y pueden consultar su libro siempre que quieran, ejecutan en fin la música, no la lírica, sino la escrita. Esos niños poseen con perfeccion algunas artes y oficios con lo cual pueden ganar su vida cuando quieran salir del establecimiento, y las niñas hacen todas las labores propias á su sexo, hasta los bordados y los tejidos. Al ver tanto adelanto, al ver á esos infelices privados de los rayos del dia, pero llenos de los del saber, causa admiracion, y sobre todo una ternura inmensa: ante ese progreso, es preciso confesar que ningun tesoro basta para pagar ese grande acto de filantropía, y el Gobierno se enorgullece en haber gastado cuanto se le ha pedido en rodear á los ciegos de las comodidades necesarias, y en darles los elementos de la instruccion, porque cree perfectamente empleadas sus erogaciones.

Tambien son dignos de alabanza los empleados y profesores del establecimiento, por la honradez y el empeño con que han desempeñado su encargo.

He concluido, CC. Diputados, de informar á la cámara con el estado que guardan los establecimientos de beneficencia que se sostienen con los fondos de las loterías y dependen directamente de la Secretaría de Gobernacion: ahora paso á ocuparme someramente de los demas establecimientos de beneficencia é instruccion que hay en la capital.

HOSPITALES.

Existen en México dos hospitales generales, dos de dementes, uno de venéreos y la Casa de Maternidad é Infancia: todos están encomendados al municipio.

El Ayuntamiento, á pesar de la notoria escasez de sus fondos, procura, de cuantas maneras están á su alcance, atender á este ramo de beneficencia pública, pero sin embargo debe ya una fuerte cantidad por el crédito que ha tenido que abrir para el abasto de los hospitales.

Como la corporacion municipal debe, segun la ley, dar una Memoria anual informando del estado que guardan los ramos que tiene encomendados, la Cámara podrá reconocer por ella el pormenor de la situacion que guardan esos establecimientos de beneficencia. Yo me limitaré á exponer á la Cámara únicamente dos puntos que son de sumo interes para que el poder legislativo resuelva la grave cuestion de fondo y organizacion del municipio que muy pronto tendrá esta Secretaría la honra de iniciarle: y son el movimiento de enfermos que hay en los hospitales y la cantidad que han gastado, mas la que se adeuda por cada uno de ellos.

El Hospital de San Andres, en el período trascurrido desde 1º de Octubre de 1871 á 30 de Agosto del presente año, ha asilado *siete mil novecientos treinta y ocho* enfermos, ha gastado en curarlos y alimentarlos \$ 87,427 16, y ha quedado á deber por las ministraciones que se le han hecho \$ 29,441 68.

El Hospital Juarez (San Pablo) en igual tiempo ha recibido siete mil veinticuatro enfermos, ha gastado \$ 54,725 46 y debe \$ 9,070 39.

El Hospital de San Juan de Dios ha asistido, mil diez y ocho enfermos ha gastado \$ 29,558 02 y adeuda \$ 8,120 73.

El Hospital de San Hipólito ha tenido trescientos cuatro enfermos (dementes) ha gastado \$ 24,607 36, pero debe \$ 760 88.

El Hospital del Divino Salvador ha recibido doscientos noventa y cinco enfermas (dementes), ha gastado \$ 23,954 22 y debe \$ 13,705 54.

El Hospital de Maternidad, en la seccion de obstetricia han entrado ochocientas cincuenta y cuatro mujeres. En la seccion de infancia ha curado ciento setenta y cinco niños. En todo el hospital ha gastado \$ 22,324 44 y debe hoy \$ 407 37.

En la liquidacion de los tres primeros hospitales está tomado el gasto de lo que importó el presupuesto y de lo que fué el consumo: en los tres últimos está cargado únicamente lo que dió la tesorería municipal, ya porque esta satisfizo todo el presupuesto, ya porque el deficiente quedó comprendido en el adeudo anterior; acaso la balanza de este movimiento podia ser mas rigorosa; pero esto podrá hacerse únicamente al cerrarse la cuenta del año.

Pero es infalible el resultado siguiente:

Haciendo un resúmen de las partidas anteriores, tenemos que el Ayuntamiento de México, en el plazo predicho, ha asistido en sus seis hospitales, diez y siete mil seiscientos ocho enfermos; ha gastado \$ 242,596 66 y adeuda á varios acreedores \$ 61,506 59.

No me toca, CC. Diputados, dar aquí noticia de lo que pasa en el hospital militar por pertenecer á la Secretaría de Guerra, y únicamente debí mencionar los que son del municipio, porque únicamente ellos están bajo la indirecta vigilancia del Ministerio de Gobernacion.

HOSPICIO DE POBRES.

Tambien muy brevemente voy á dar cuenta del estado de este establecimiento, porque toca hacerlo detalladamente al Ayuntamiento que lo tiene entre sus ramos.